

ministración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar el concurso del «Proyecto de replanteo previo del pantano de Aracena en la rivera de Huelva (Cerrada de las Barquerillas)», por su presupuesto de ejecución por contrata de ciento veintinueve millones cuatrocientas setenta y dos mil trescientas treinta y nueve pesetas, que se abonarán en cinco anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 821/1961, de 18 de mayo, por el que se declaran de urgente realización las obras del proyecto de desviación del Arroyo Tamarguillo (solución A) para la defensa de Sevilla, segunda fase, y se autoriza su ejecución por concierto directo.

Por Orden ministerial de dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta fue aprobado el «Proyecto de desviación del arroyo Tamarguillo (solución A) para la defensa de Sevilla, segunda fase», por su presupuesto de ejecución por contrata de quince millones ochocientas treinta y dos mil seiscientos veinticuatro pesetas cuarenta y un céntimos, habiendo suscrito el Ayuntamiento de Sevilla el compromiso de auxilios prescrito por la Ley de siete de julio de mil novecientos once.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de concierto directo, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cincuenta y siete, sesenta y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

DISPONGO :

Artículo primero.—Se declaran de urgente realización las obras del «Proyecto de desviación del arroyo Tamarguillo (solución A) para la defensa de Sevilla, segunda fase».

Artículo segundo.—Se autoriza su ejecución por concierto directo, por su presupuesto de quince millones ochocientas treinta y dos mil seiscientos veinticuatro pesetas cuarenta y un céntimos, que se abonarán en cuatro anualidades, mediante certificaciones expedidas por la Confederación Hidrográfica del Guadaquivir.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 822/1961, de 18 de mayo, por el que se autoriza a la Junta Administrativa del Nuevo Abastecimiento de Barcelona para celebrar el concurso de las obras de «Replanteo previo de las obras del tramo sexto de la conducción (Vallromanas-Besós), abastecimiento de agua potable a la ciudad de Barcelona y poblaciones de su zona de influencia».

Por Orden ministerial de dos de noviembre de mil novecientos sesenta fue aprobado el «Proyecto de replanteo previo de las obras del tramo sexto de la conducción (Vallromanas-Besós) abastecimiento de agua potable a la ciudad de Barcelona y poblaciones de su zona de influencia», con un presu-

puesto de ejecución por contrata de ciento noventa y tres millones cuatrocientas cuarenta y siete mil cuatrocientas noventa y tres pesetas cuarenta y siete céntimos, contribuyendo a su realización en el aspecto económico el Estado y el Ayuntamiento de Barcelona en la forma que determina el artículo tercero del Decreto de catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, convalidado con fuerza de Ley por la de once de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de contrata, mediante concurso, que se celebrará por la Junta Administrativa del Nuevo Abastecimiento de Barcelona, de conformidad con el apartado e) del artículo octavo del citado Decreto, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cincuenta y cuatro, sesenta y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza a la Junta Administrativa del Nuevo Abastecimiento de Barcelona para celebrar el concurso de las obras de «Replanteo previo de las obras del tramo sexto de la conducción (Vallromanas-Besós) abastecimiento de agua potable a la ciudad de Barcelona y poblaciones de su zona de influencia», por su presupuesto de ejecución por contrata de ciento noventa y tres millones cuatrocientas cuarenta y siete mil cuatrocientas noventa y tres pesetas cuarenta y siete céntimos, que se abonarán en cuatro anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 823/1961, de 18 de mayo, por el que se autoriza al Ministro de Obras Públicas para contratar por subasta las obras que se relacionan, referidas a carreteras de varias provincias.

Examinado el cuarto expediente de subastas de conservación de carreteras incoado por el Ministerio de Obras Públicas para contratar la ejecución de veintidós obras, correspondientes a diversas provincias; de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

DISPONGO :

Artículo primero.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para contratar por subasta las obras que figuran en la relación adjunta.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de veinticuatro millones seiscientos noventa y nueve mil seiscientos cuarenta pesetas a que asciende el presupuesto total de las referidas obras, imputable al crédito consignado en la Sección decimoséptima, aplicación trescientas treinta y dos mil trescientas veintitrés, del vigente Presupuesto de gastos generales del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Mil novecientos sesenta y uno, quince millones trescientas noventa mil once pesetas con noventa y siete céntimos.

Mil novecientos sesenta y dos, nueve millones trescientas nueve mil seiscientos veintiocho pesetas con tres céntimos.

Artículo tercero.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para realizar nuevas subastas de obras con cargo a las bajas que se obtengan o a los créditos libres por las que se declaren desiertas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

Plan de obras de 1961.—Cuarto expediente de subasta de 1961 (conservación-varias anualidades).—Aplicación presupuestaria número 332.323.—«A».

Número de la obra	Provincia	Designación de la obra	Fecha de la O. M. de aprobación del proyecto			Presupuesto de contrata Pesetas	Plazo de ejecución			Depósito provisional Pesetas	Parte que corresponde al Estado Pesetas	Anualidades	
			D.	M.	A.		D.	M.	A.			1961	1962
1	Albacete	C. N. 301. de Madrid a Cartagena. P. k. 267.500 al 268.500. Reparación riego asfáltico	26	1	1961	2.190.210,93	31	10	1962	43.804,21	2.100.210,93	1.233.210,93	957.000,00
2	Albacete	C. N. 430. de Badajoz a Valencia por Almansa (antes, Casas del Campillo a Valencia). Punto kilométrico 0.000 al 8.398. Reparación bordes calzada con recargo y riego asfáltico	26	1	1961	1.542.404,76	31	9	1962	30.848,09	1.542.404,76	1.142.404,76	400.000,00
3	Albacete	C. N. 430. de Albacete a Alicante. P. k. 304.000 al 313.000. Reparación de los bordes calzada con recargo y riego asfáltico	26	1	1961	1.262.926,27	31	8	1962	25.258,52	1.262.926,27	862.926,27	400.000,00
4	Albacete	C. C. 430. Badajoz a Valencia por Almansa (entre Ossa de Montiel y límite con Ciudad Real) P. k. 350.511 al 358.550. Reparación con recargo y doble riego	26	1	1961	1.864.258,03	30	9	1962	37.285,16	1.864.258,03	1.334.658,03	529.600,00
5	Baleares	O. C. 710. de Pollensa a Andratx. Sec. Soller a Andratx. Km. 42.000 al 59.100. Riego asfáltico	26	1	1961	1.168.280,40	31	8	1962	23.365,60	1.168.280,40	770.000,00	398.280,40
6	Baleares	C. C. 710. de Pollensa a Andratx. Sec. Valldemosa a Esperlas. Km. 19.000 al 25.400. Reparación firme y riego de sellado con betún asfáltico fluidificado RC-3	26	1	1961	1.000.000,00	31	7	1962	20.000,00	1.000.000,00	600.000,00	400.000,00
7	C. L. 71	C. L. 71-12. La Fápita a Montuivi. Km. 0.000 al 9.470. Reparación firme y riego asfáltico	26	1	1961	1.603.635,21	31	9	1962	32.072,70	1.603.635,21	998.800,00	604.835,21
8	Cádiz	C. L. 71-14. Manacor a Inca. Km. 3.000 al 6.800 y 18.700 al 19.200. Reparación firme y riego superficial con betún fluidificado	26	1	1961	750.000,00	30	6	1962	15.000,00	750.000,00	550.000,00	200.000,00
9	Cádiz	C. N. 340. de Cádiz y Gibraltar a Barcelona. Kilómetros 61 al 64, 67 al 70 y 100 al 103. Reparación firme (tres proyectos)	26	1	1961	1.496.800,00	31	8	1962	29.936,00	1.496.800,00	693.808,59	802.991,41
10	Cádiz	G. C. 443. de Utrera a Barbate por Arcos y Medina Sidonia. Sec. de Arcos a Vejer. Reparación firme ordinario de los Km. 15 al 20 y establecimiento firme bituminoso Km. 28 al 30 y 60 al 63 (tres proyectos)	26	1	1961	1.398.843,32	31	8	1962	27.976,86	1.398.843,32	846.793,32	552.050,00
11	Gulpúzcoa	C. N. 634. San Sebastián-Santander-La Coruña. P. k. 18.900 al 19.243: 53.650 al 56.550. Reparaciones parciales con macadam ordinario y doble riego de emulsión asfáltica	26	1	1961	1.438.125,00	31	8	1962	28.762,50	1.438.125,00	1.000.000,00	428.125,00
12	Gulpúzcoa	C. C. 6.322. de Beasain a Durango. P. k. 50.400 al 51.400 Reconstrucción firme con macadam, doble riego con emulsión asfáltica	26	1	1961	953.976,82	31	8	1962	19.069,53	953.976,82	353.976,82	600.000,00
13	Huelva	C. N. 431. de Sevilla a Portugal por Huelva. Kilómetros 634.000 al 637.000. Riego asfáltico y recuperación de perfil	26	1	1961	550.000,00	31	5	1962	11.000,00	550.000,00	250.000,00	300.000,00
14	Huelva	C. N. 433. de Sevilla a Portugal por Rosal de la Frontera. P. k. 100 al 106.091. Reparación con bacheo y riego asfáltico	26	1	1961	500.000,00	31	5	1962	10.000,00	500.000,00	300.000,00	200.000,00
15	Huelva	C. L. de Valverde del Camino a La Palma del Condado. P. k. 16.400 al 21.000. Reparación tramos aislados del firme destruido y ondulado.	26	1	1961	500.000,00	30	6	1962	10.000,00	500.000,00	200.000,00	300.000,00

16	Jaén	C. N. 4, Madrid a Cádiz por Córdoba y Sevilla. Kilómetros 261,761 al 273,000 y 321,565 al 331,325. Reparación y riego bituminoso	26	1	1961	1.705.395,00	31	5	1962	34.107,90	1.705.395,00	217.800,00	
17	Jaén	C. N. 323, Bailén a Motril. Km. 304,500 al 314,500. Corrección ondulaciones y riego superficial bituminoso	26	1	1961	774.250,15	31	5	1962	15.485,00	774.250,15	300.000,00	
18	Jaén	C. N. 322, Bailén-Motril. Km. 351,0 al 357,0. Corrección ondulaciones y riego superficial bituminoso	26	1	1961	810.020,33	30	6	1962	16.200,40	810.020,33	300.000,00	
19	Jaén	C. N. 324, Córdoba a Almería por Jaén. Km. 70 al 89. Reparación firme con corrección ondulaciones bacheo y riego con emulsión asfáltica	26	1	1961	1.012.000,00	31	7	1962	20.240,00	1.012.000,00	468.935,00	
20	Jaén	C. C. 3219, Andújar a Torredonjimeno. Kilómetros 2 al 3 y 15 al 23. Reparación firme con materiales bituminosos	26	1	1961	681.130,01	31	5	1962	13.622,60	681.130,01	340.111,01	
21	Jaén	C. C. 3210, Linares a Orceera. Km. 51,000 al 58,000. Reparación firme con riego bituminoso.	26	1	1961	738.202,02	31	5	1962	14.704,04	738.202,02	300.000,00	
22	Jaén	C. N. 324, de Córdoba a Almería por Jaén. Kilómetros 129,500 al 134,500. Reparación firme con riego bituminoso y de explanación	26	1	1961	759.281,75	31	5	1962	15.185,63	759.281,75	300.000,00	
Totales											24.699.740,00	15.390.011,97	9.309.728,03

ORDEN de 19 de mayo de 1961 por la que se crea una plaza de Auxiliar Facultativo procedente de la Zona Norte de Marruecos en la Comisaria de Aguas del Sur de España y se amortiza en la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada en 5 del actual por la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Este Ministerio ha tenido a bien crear una plaza de Auxiliar Facultativo procedente de la Zona Norte de Marruecos, a extinguir, en la Comisaria de Aguas del Sur de España, amortizándola en la plantilla de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, con el fin de que no sufra alteración el conjunto de las asignadas a dicho personal en los distintos Servicios dependientes del expresado Centro directivo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1961.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente las obras correspondientes al sexto expediente de subastas del Plan de Reparaciones de 1961 (Conservación).

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 28 de abril de 1961, para la adquisición de las obras comprendidas en el sexto expediente de subastas del Plan de Reparaciones de 1961 (Conservación), las cuales aparecen publicadas en la relación adjunta al anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril de 1961.

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas en la Orden ministerial de 22 de marzo de 1961, ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas se adjudicaron definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra número 1, Alicante.—C. N. 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona: Reparación del firme con triple riego asfáltico entre los p. k. 61.500 al 65, a don Juan Navalón Cerdán, vecino de Aspe, provincia de Alicante, con domicilio en Aspe, por la cantidad de 515.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 599.995,15 pesetas, una baja de 84.995,15 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 2, Alicante.—C. C. 3310, de Villena a Alcudia: Empleo de acopios en riegos de emulsión asfáltica, limpieza de cunetas y recrecido de pasos en los p. k. 0 al 4, a don Vicente Serrano Turi, vecino de Eliche, provincia de Alicante, por la cantidad de 592.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 722.660 pesetas, una baja de 130.660 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 3, Almería.—C. N. 342, de Jerez a Cartagena: Reparación de afirmado mediante bacheo y riego superficial bituminoso entre los p. k. 109,700 al 111,500 y 122 al 125,650, a don Alfonso Martínez García, vecino de Fuente Alamo, provincia de Murcia, con domicilio en las Palas, calle Urretras, sin número, por la cantidad de 519.800 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 656.000 pesetas, una baja de 136.200 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 4, Almería.—C. N. 324, de Córdoba a Almería, por Jaén: Reparación de firme mediante riego superficial bituminoso entre los p. k. 294,630 al 300, a don Francisco Mendoza Paniza, vecino de Almería, con domicilio en la calle Padre Juan Agullar, número 8, por la cantidad de 509.900 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 644.400 pesetas una baja de 134.500 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 5, Badajoz.—C. N. 630, de Gijón-Cádiz (tramo Salamanca-Segovia): Bacheo, corrección de desigualdades, sobrerriego, explanación y reparación del balizamiento entre los p. k. 346 al 402, a don Luis Rajal García Ocaña, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Alcalá número 16, por la cantidad de 747.510,45 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 839.869,38 pesetas, una baja de 92.358,93 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 6, Badajoz.—C. N. 432, de Badajoz a Granada: Bacheo y corrección de badenes y sobrerriego entre los puntos kilométricos 18 al 41,310 y 44 al 89,650, a don Luis Rajal García Ocaña vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Alcalá, número 16, por la cantidad de 1.060.342,26 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 1.134.740,62 pesetas, una baja de 124.397,70 pesetas en beneficio del Estado.